

Las  
Condes

MEJOR PARA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/csp.



Nº 2146  
SECC. 1a.

Materia: Comisión Servicio

16 ABR. 2013

LAS CONDES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Invitación con Prov. Alc. N° 3884 del 10.04.2013; Email de Parques y Jardines con V° B° de Administrador Municipal, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la localidad de Buin el día 17 de Abril de 2013 a los funcionarios del Depto. de Parques y Jardines.

- Sra. Carmen Gloria Oisel Bravo, Rut.: [REDACTED], Planta grado 6°.
- Sr. Pedro Mondaca Romero, Rut.: [REDACTED], Planta grado 14°.

2.- El traslado se realizará en el vehículo patente FKVY-31 conducido por el Sr. Pedro Mondaca.

3.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

EDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
DAO  
Depto. de Mantenimiento  
Depto. Recursos Humanos  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
MIM\_Comisión